INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Hacienda y Presupuesto
NOMBRE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: CHP-04-2018	**FECHA DE LA REUNIÓN:** Lunes 28 de mayo de 2018.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	**FECHA DE ELABORACIÓN:** Martes 29 de mayo de abril de 2018.
HORA DE INICIO: 5:00 pm	**HORA DE FINALIZACIÓN** 6:28 pm
LUGAR Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA: 1. Ratificación del acta N° 03-18 de la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2018. 2. Analizar la actualización de tarifas y multas del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles, así como el costo de construcción por metro cuadrado en límite frontal de propiedad.	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	
Yojhan Cubero Ramírez	Regidor Propietario	
Damaris Gamboa Hernández	Regidora Propietaria	
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	
Paula Franckeski Madden	Asesora	Ausente
Marjorie Montoya Gamboa	Directora de Hacienda Municipal	Ausente
Bernardo Porras López	Vicealcalde Municipal	Ausente
Gilberth Acuña Cerdas	Planificador Institucional	Ausente
Mauricio Pana Solano	Asesor	Ausente
Lineth Artavia González	Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 04-18

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NÚMERO CERO CUATRO DIECIOCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

Invitados:

Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública

Ausentes

Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Coordinador de Planificación, Control y Presupuesto
Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

AGENDA

1. Ratificación del acta N° 03-18 de la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2018.
2. Analizar la actualización de tarifas y multas del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles, así como el costo de construcción por metro cuadrado en límite frontal de propiedad.

Tema primero: Ratificación del acta N° 03-18 de la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2018.

La Sra. Damaris Gamboa Hernández y el Sr. Julio Benavides Espinoza, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la actualización de tarifas y multas del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles, así como el costo de construcción por metro cuadrado en límite frontal de propiedad.

Sr. Oscar Campos saluda a los presentes y procede a realizar la siguiente exposición:

AUDITORIA INTERNA

SAN PABLO DE HEREDIA

Municipalidad de San Pablo

Departamento de Infraestructura Pública.

Reglamento Para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar Por Omisiones de Los Deberes de Los Propietarios de Bienes Inmuebles Del Cantón de San Pablo de Heredia

1
2

Índice Precios Al Consumidor Banco Central con base diciembre 2015

Periodo		Nivel	Variación mensual (%)	Variación Interanual (%)	Variación Acumulada (%)/m2
Diciembre	2015	99.12	0.39	-0.81	-0.81
Enero	2016	99.79	0.68	-0.17	0.68
Febrero	2016	99.76	-0.02	0.03	0.65
Marzo	2016	98.86	-0.91	1.09	-0.26
Abril	2016	98.95	0.09	0.92	-0.17
Mayo	2016	99.14	0.19	0.43	0.03
Junio	2016	99.12	-0.02	0.88	0.01
Julio	2016	100.04	0.93	0.48	0.94
Agosto	2016	100.00	0.03	0.6	0.97
Setiembre	2016	99.6	-0.47	0.39	0.49
Octubre	2016	99.49	-0.12	0.55	0.37
Noviembre	2016	99.49	0	0.56	0.37
Diciembre	2016	99.87	0.39	0.77	0.77
Enero	2017	100.44	0.57	0.66	0.57
Febrero	2017	100.85	0.4	1.09	0.97
Marzo	2017	100.42	-0.42	1.58	0.55
Abril	2017	100.58	0.15	1.64	0.7
Mayo	2017	100.8	0.22	1.67	0.92
Junio	2017	100.88	0.08	1.77	1.01
Julio	2017	101.21	0.32	1.16	1.33
Agosto	2017	100.99	-0.22	0.91	1.11
Setiembre	2017	101.24	0.25	1.64	1.37
Octubre	2017	101.8	0.56	2.33	1.93
Noviembre	2017	101.97	0.16	2.49	2.08
Diciembre	2017	102.45	0.47	2.57	2.57
Enero	2018	102.86	0.41	2.41	0.41
Febrero	2018	103.08	0.21	2.21	0.62
Marzo	2018	103.05	-0.03	2.61	0.58

Porcentaje de Aumento= 1,04238

3
4

- Con el objeto actualizar tablas contempladas en el artículo 10 Capitulo II del Reglamento Para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar Por Omisiones de Los Deberes de Los Propietarios de Bienes Inmuebles Del Cantón de San Pablo de Heredia: a continuación se sugiere lista de precios y unidades de media para cada una de las actividades descritas; lo anterior con el objeto que se sirva poner a consideración del Honorable Concejo Municipal para la respectiva aprobación y Publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

5
6

TABLA DE TARIFAS POR OMISIÓN DE DEBERES DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ACTUALIZAR	PORCENTAJE DE AUMENTO	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO
1	Limpieza de vegetación alrededor de predios y orillas de vías públicas situados frente a las propiedades.	M² al frente del inmueble	¢86.00	1.042	¢89.64
2	Limpieza de vegetación de predios enmontados (encharralados).	M² intervenidos del inmueble	¢189.00	1.042	¢197.01
3	Construcción de cercas con postes de concreto y alambre liso.	Metro lineal intervenido frente al inmueble	¢15,065.00	1.042	¢15,700.50
4	Limpieza de materiales (basura, escombros, etc.) de los predios.	m³ del total de Materiales	¢41,195.00	1.042	¢42,940.97
5	Por construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.	M² de acera construida	¢31,881.00	1.042	¢37,156.79
6	Por remover y trasladar objetos (basura, escombros, etc.) que contaminen el ambiente obstaculizando el paso peatonal vehicular.	m³ del total de residuos	¢90,000.00	1.042	¢93,834.49
7	A las empresas agrícolas, industriales, turísticas y de comercios, por no contar con un sistema adecuado de separación, recolección, acumulación y disposición de residuos.	Tonelada	¢22,763.00	1.042	¢23,727.77

7

Sr. Oscar Campos comenta que la actualización de tarifas, se realiza de acuerdo a la variación interanual de marzo 2016 a marzo 2018 del Índice de Precios al Consumidor. Señala que en el ítem N° 05, se está considerando la colocación de loseta táctil para personas no videntes.

Sr. Yojhan Cubero consulta cada cuanto se deben actualizar las tarifas, a lo que el Sr. Oscar Campos indica que anualmente, iniciando a regir en el mes de enero, agrega que para el próximo año, se va a proponer una fórmula para que el Índice de Precios al Consumidor, se aplique de forma automáticamente, la cual debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

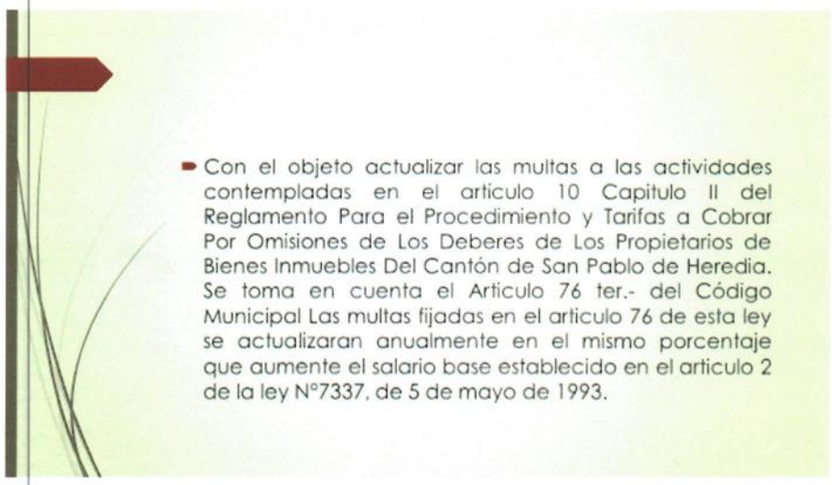

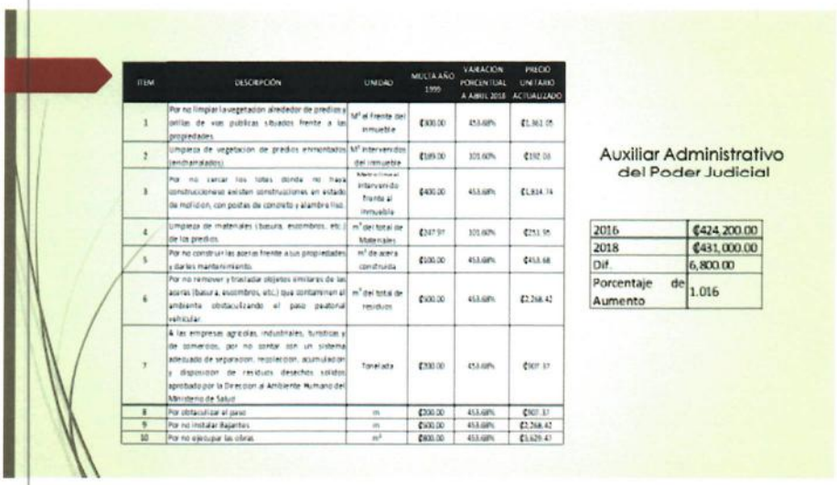

Sr. Oscar Campos comenta que la actualización de las multas, se realizan tomando como base el salario de auxiliar administrativo del Poder Judicial del año 2016, obteniendo una variación absoluta de 1.016%. Los ítems N° 2 y N° 4, se refieren a la limpieza interna de los predios.

Sra. Damaris Gamboa consulta si con dicha tarifa, se puede calcular el costo de una construcción de acera, a lo que el Sr. Oscar Campos, indica que efectivamente, ya que las mismas contienen cargas sociales, costos del metro lineal, mano de obra, etc.

Sr. Yojhan Cubero consulta si es obligación de los propietarios de bienes inmuebles construir las aceras con guía táctil para personas con discapacidad, a lo que el Sr. Oscar Campos, indica que efectivamente y de tal manera se está incluyendo en la actualización del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles de este cantón.

Sr. Oscar Campos procede a presentar el costo de construcción del metro cuadrado de muro en límite frontal de propiedad:

Costo Total m^2 de Muro				
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO	COSTO
Cimentación				
Excavacion	m^3	**0,35**	₡9.850,00	₡3.447,50
Lastre	m^3	0,5075	₡18.700,00	₡9.490,25
Varilla # 3	UNIDAD	**2,4**	₡2.200,00	₡5.280,00
Encofrado	Vara	**2,4**	₡1.462,50	₡3.510,00
Concreto Premezclado	m^3	0,15	₡79.100,00	₡11.865,00
Mamposteria				
Varilla # 3	UNIDAD	3,42	₡2.200,00	₡7.524,00
Bloques concreto 0,15x0,20x0,40 m	UNIDAD	12,5	₡565,00	₡7.062,50
Concreto Premezclado	m^3	0,105	₡79.100,00	₡8.305,50
Corona				
Encofrado	Vara	2,4	₡1.462,50	₡3.510,00
Varilla # 3	UNIDAD	1,71	₡2.200,00	₡3.762,00
Concreto Premezclado	m^3	0,06	₡79.100,00	₡4.746,00
Subtotal de Materiales				**₡68.502,75**
Mano de Obra				**₡27.401,10**
Imprevistos			5%	₡4.795,19
Acarreos			3%	₡2.055,08
Cargas Sociales			41%	₡11.322,13
Sub Total				**₡114.076,26**
Gastos Administrativos			10%	₡11.407,63
Utilidad del Contratista			10%	₡12.548,39
Costo Total m^2 de muro				₡138.032,27

Sr. José Fernando Méndez indica que los muros citados, tendrán una altura aproximadamente de 2 metros.

Sra. Damaris Gamboa consulta en caso que un muro existente, se deba demoler porque no cumple con las especificaciones técnicas correspondientes, a quien le correspondería construirlo, a lo que el Sr. Oscar Campos menciona que tanto la acera como el muro es obligación del propietario.

Sr. José Fernando Méndez externa que en caso que el propietario no cumpla, la Municipalidad realiza las obras y posteriormente le aplica el cobro respectivo.

Sra. Damaris Gamboa consulta si es posible que los propietarios soliciten a la Municipalidad que gestionen la contratación de una cuadrilla para la construcción de aceras, a lo que el Ing. Oscar Campos, indica que no es recomendable y en aquellos casos donde el municipio debe intervenir, se contratan empresas externas bajo el proceso correspondiente.

Sr. Julio Benavides menciona que se debe realizar las consultas respectivas al Departamento de Proveeduría Municipal, ya que podría darse la opción de realizar un cartel por demanda. Consulta como se realizaría el cálculo de la multa por la omisión de la construcción de los muros, a lo que el Sr. Oscar Campos, indica que se debe realizar los análisis respectivos, ya que se debe valorar los costos indirectos-directos y demás variaciones. Recomienda que la multa se actualice de

acuerdo al valor acumulativo en relación al Índice de Precios del Banco Central, tomando como base el costo total por metro cuadrado, siendo ¢138.032,27.

Sr. José Fernando Méndez consulta si la Licda. Marjorie Montoya, Directora de Hacienda Municipal, avalo la actualización de multas y tarifas, así como el costo de construcción de muros, a lo que el Sr. Oscar Campos indica que le expuso las propuestas y no le externo ninguna objeción al respecto.

Sr. Julio Benavides propone que se realice una próxima reunión para definir el tema de la multa de los muros.

Sr. Oscar Campos indica que le urge que al menos la actualización de multas y tarifas queden aprobadas para proceder con las respectivas notificaciones.

Sr. Julio Benavides propone recomendarle al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la actualización de multas y tarifas, así como el costo de los muros y su respectiva multa.

- ✓ Tanto la señora Damaris Gamboa Hernández como los señores José Fernando Méndez Vindas, Yojhan Cubero Ramirez y Julio Benavides Espinoza, están de acuerdo.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESPUESTO MUNICIPAL NÚMERO CERO CUATRO DIECIOCHO.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Sr. Julio César Benavides Espinoza
Coord. de la Comisión de Hacienda

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria del Concejo Municipal